



Ministerio de Hacienda

Resolución N°: 1110 -

POR LA CUAL SE DESIGNA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN «DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ».

Asunción, 17 de febrero de 2022

VISTO: la Ley N° 109/1991, «*Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990, "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda"*», modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 109/1991, modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011, faculta al Ministerio de Hacienda a disponer de los recursos humanos para mejorar el servicio de la Institución; asimismo, en su artículo 5°, establece: «*El Ministro podrá integrar al Gabinete personas y oficinas con funciones transitorias, de asesoramiento, coordinación, control y estudios relacionados con cualquier asunto de competencia del Ministerio de Hacienda*».

Que por el Artículo 1° de la Resolución M.H. N° 164/2018, se designó a la Unidad Ejecutora del «*Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación – Don Carlos Antonio López*», aprobada en el marco de la Ley N° 4758/2012, «*Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación*», como responsable de la Fase II del citado Programa.

Que, a través de la Resolución M.H. N° 458/2021, se aceptó la renuncia presentada por el señor *Nelson Federico Mora Peralta*, al cargo de Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación «*Don Carlos Antonio López*» y se designó Encargada de la Atención del Despacho del citado Programa.

Que el Comité de Coordinación Estratégica del referido Programa, en sesión ordinaria de fecha 16 de febrero del corriente año, ha aprobado por unanimidad la propuesta del Ministro de Hacienda para la confirmación, con vigencia desde el 1 de febrero del corriente año, de la señora *Andrea Mercedes Picaso* en el cargo de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación «*Don Carlos Antonio López*».

Que el Ministro de Hacienda, como Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, detenta la facultad de organizar y dictar normas internas que contribuyan al cumplimiento eficaz y eficiente de las funciones previstas en nuestra Carta Magna, las leyes N°s. 109/1991, 1535/1999 y demás normativas vigentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE HACIENDA

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la señora **Andrea Mercedes Picaso**, con C.I.C. N° 5.086.593, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación «*Don Carlos Antonio López*», a partir del 1 de febrero del corriente año, asignándole la autorización para las comunicaciones y suscripciones de documentos de carácter oficial, correspondientes a las Fases I y II del citado Programa.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar. \

ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL
QUE OBRA EN ESTE DEPARTAMENTO



Alf. César A. Duarte C., Jefe
Departamento de Digitalización y Archivo
Secretaría General
Ministerio de Hacienda

FDO.: ÓSCAR LLAMOSAS DÍAZ
MINISTRO